

“El Decreto italiano para apoyar la renovación y modernización de su flota naviera”

GONZALO ALVAR EZQUERRA.

Penningtons Manches Cooper



El pasado 11 de noviembre de 2022, la Comisión Europea aprobó el esquema de subvención directa diseñado por el Gobierno de Italia destinado a apoyar a las empresas navieras interesadas en la renovación de sus flotas. El referido esquema de subvención directa, con un fondo disponible de 500 millones de euros, se recoge en el Decreto nº 290 de 21 de septiembre de 2022 del Ministerio de Infraestructuras y Transportes italiano (“Decreto 290/22”).

El objetivo esencial perseguido es mitigar el impacto medioambiental de los sistemas de propulsión de los buques y, por tanto, tender a que el sector del transporte marítimo restrinja, de manera drástica, la utilización de combustibles fósiles. La decisión positiva de la Comisión se basa en tres aspectos fundamentales:

- a) La necesidad de apoyar la disminución de emisiones perjudiciales en el sector del transporte marítimo;
- b) El efecto incentivador para los beneficiarios, dado que las inversiones necesarias para la renovación de flota no se podrían realizar sin apoyo público;
- c) El impacto limitado de la ayuda en el marco de la Unión Europea. Es más, el apoyo en cuestión se considera necesario y apropiado para que Italia cumpla con los objetivos medioambientales marcados por la Unión Europea.

Por tanto, la ayuda de estado italiana se considera compatible con los principios de la Unión Europea porque es esencial para cumplir con los objetivos medioambientales fijados en el paquete de medidas “European Green Deal” y “Fit for 55” y porque,

además, los beneficiarios del esquema de ayudas son seleccionados mediante un procedimiento abierto, no discriminatorio y transparente.

¿Cuáles son los principios rectores del Decreto italiano para renovación de flota?

En primer lugar, hay que tener en cuenta que el fondo de 500 millones de euros se distribuye equitativamente entre nuevas construcciones y modificaciones o transformaciones de buques y siempre que se incorporen sistemas de propulsión de impacto medioambiental reducido. Se excluyen de la subvención los buques de guerra, los buques de pesca, las embarcaciones de recreo, las estructuras flotantes y los cruceros.

Para poder acceder a la subvención¹, los proyectos tenían que cumplir con una serie de requisitos de tipo administrativo, económico (en cuanto a las navieras que opten a la subvención) y técnicos, que están detallados en el Decreto 290/22 y en otras disposiciones internas.

Destacamos los siguientes requerimientos básicos:

- Los buques (nuevas construcciones, modificaciones o transformaciones) deben operar en territorio nacional italiano (mediante enlaces marítimos que incluyan un puerto italiano y con tráfico hacia puertos europeos o mediterráneos o que operen dentro de la zona portuaria italiana)²;
- Durante los cinco años siguientes a la recepción de la subvención, los buques deben ser explotados por empresas navieras con establecimiento permanente en Italia;

- La subvención se podrá otorgar a todas las tipologías de buques de casco metálico, siempre que su arqueo bruto (GT) sea igual o superior a 100 toneladas.
- Los contratos (de construcción, de transformación/modificación) tienen que ser firmados antes del 30 de junio de 2023.

Los importes concedidos están dirigidos a subvencionar la construcción de nuevos buques de casco metálico (hasta un 30% del importe del contrato) equipados con una tipología de sistema de propulsión de impacto medioambiental reducido; en el resto de los casos (modificación o transformación), únicamente se subvencionarán los costes relativos a la incorporación de los sistemas de propulsión de impacto medioambiental reducido.

Es importante destacar que las nuevas construcciones objeto de subvención pueden acometerse en cualquier país miembro de la Unión Europea.

Según datos proporcionados por la publicación *Shipping Italy*, recabados del Ministerio de Infraestructuras y Transportes de Italia, del fondo inicialmente previsto y aprobado por la Comisión Europea (500.000.000 €), la suma de los proyectos subvencionables, entre nuevas construcciones³ y obras de transformación/modificación de buques, ha alcanzado una cifra cercana a los 165.000.000 €.

En definitiva, se trata de un notable desembolso que va a incidir en la modernización de la importante flota italiana y que va a permitir la reducción de emisiones contaminantes y fomentar la sostenibilidad medioambiental de la navegación en el Mediterráneo.

¹ Los proyectos se tenían que presentar antes de fin de 2022

² En lo que respecta a buques de nueva construcción, habida cuenta de su función de enlace entre puertos nacionales, se ha dado prioridad a los buques de pasaje, incluyendo pasaje más carga rodada

³ Unas 20 nuevas construcciones